

TRIBUNA

Perdón, ¿aquí cierran?

¿ABRIR EN FESTIVO el comercio?, y ¿por qué no la banca, el lampista, el notario y el sector público?

MODEST GUINJOAN - 03:16 horas - 28/06/2004

La marcha atrás gubernamental en materia de liberalización total de horarios comerciales, ha vuelto a poner sobre la mesa una polémica que viene arrastrándose desde 1996. Recordemos que el tema nace

con una propuesta que se frenó sobre todo desde Catalunya, y que, de no haberse producido una inesperada confabulación astral en lo político, el 1 de enero del 2005 aquí se implantaba la ley de la selva. Dado que entre los partidarios de la libertad me parece adivinar a muchos voceros, quiero poner un grano de arena en el debate, desde una posición desinteresada, declarando previamente mi comunión con el credo liberal en lo económico. Y lo haré sobre la base de incongruencias de fondo de los interesados: el sector comercial, el Gobierno español y el consumidor.

En primer lugar, la iniciativa de liberalizar los horarios comerciales surgió de la presión de una parte del sector comercial, la misma que tuvo que aceptar cabizbajo dos moratorias, con la mala fortuna final de que los que no habían presionado por la liberalización (tiendas de menos de 300 metros no pertenecientes a cadenas) resulta que la pueden practicar. Por su parte, el Gobierno español no debería haberse plegado al subsector con mayor capacidad de presión frente al de mayor capacidad de empleo. Mientras tanto, Madrid tenía tiempo para reflexionar acerca de qué era lo deseable desde el punto de vista social. En Catalunya ya se había optado por un modelo asociado a una concepción específica de pueblos y ciudades que alejase el peligro de desertización de los centros urbanos, lo que reclamaba restringir en vez de ampliar horarios.

Desde el punto de vista del consumidor, dicen algunos periódicos y algunas organizaciones de consumidores en plena sintonía con las tesis de Anged (Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución), que la reducción de aperturas mínimas en festivos les recorta la libertad de elección, siendo el argumento más manido que la mayoría de los consumidores (un 70%, según la OCU) desea que los comercios abran los festivos. En este punto debo confesar que a mí tampoco me molestaría que abrieran. Pero también me iría la mar de bien que abriera mi barbero, mi abogado, el notario, y que mi lampista estuviera siempre presto, o la agencia de viajes. Por pedir, desearía que los autobuses y el metro pasaran con la misma frecuencia que los días laborables, o que los ayuntamientos y la Generalitat también tuvieran siempre abierto.

Sin embargo, si pudiera elegir, preferiría que fuera la oficina de mi caja de ahorros la que no cerrara. Y si tuviera un espacio para dejar a los niños jugando, mientras resuelvo la hipoteca, mucho mejor. Pero resulta que, a diferencia de lo que ocurre en el sector comercial, los señores Fornesa y Botín tienen un acuerdo según el cual los servicios bancarios se prestan en el horario que fija la oferta, aun sabiendo que nadie le haría ascas a que las cajas de ahorros y los bancos abrieran

por las mañanas, por las tardes y los días festivos.

Con aperturas tan generosas, que sin duda aumentarían la utilidad de los consumidores, el argumento que sostienen las grandes superficies sobre la creación de empleo en el sector comercial quedaría ridículo. ¿Se imaginan el sector financiero multiplicando por 2,5 sus actuales horarios? En un hipotético encaje entre parados y puestos de trabajo, el paro en Catalunya desaparecería totalmente. ¡Imagínense si lo mismo se aplicara al sector público! El consumidor, que al final parece ser lo único que cuenta, estaría la mar de contento.

Modest Guinjoan, Consulting Barcelona Economía y UPF